



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

**ACTA DE SESIONES DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don José Manuel Jiménez Serna y Don Ramon Hernanz Hernanz.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de octubre de 2022 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Punto único.- Emisión del preceptivo Informe para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021. *Por el Sr. Secretario-Interventor se pone de manifiesto que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión dossier explicativo de la Cuenta General en el que se refleja el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería y arqueo de existencias a 31 de diciembre de 2021, con las siguientes cifras: Resultado presupuestario, antes de ajustes: + 135.622,78 €. Resultado presupuestario ajustado: + 188.187,66 €. Remanente de tesorería: 692.027,89 €. Arqueo a 31 de diciembre de 2021: 1.082.754,79 €.

En conclusión, el Ayuntamiento presenta unas cuentas saneadas con beneficio presupuestario y un remanente de tesorería positivo que mejora el remanente del ejercicio anterior.

A la vista de cuanto antecede y dadas las correspondientes explicaciones, los señores asistentes, por cuatro votos a favor y la abstención del concejal Don José Manuel Jiménez Serna, acuerdan: PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

General del Municipio de Lozoya del ejercicio 2021 que, integrada por todos los documentos preceptivos, ha quedado cumplidamente justificada. SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 28 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE